En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con diez minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **novena sesión ordinaria** del Consejo General Electoral dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en su **modalidad de sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: ----------

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELÍS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS;

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con diez minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **novena sesión ordinaria** del Consejo General Electoral dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en su **modalidad de sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: ----------

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELÍS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS;

C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE MARCO ANTONIO VIZCARRA CALDERÓN

En consecuencia de la anterior relación, se registró las ausencias siguientes: ----------

Por el **Partido Revolucionario Institucional**: Jorge Eduardo Amador Alarcón y Joel Abraham Blas Ramos, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. ----------

Por el **Partido de Baja California**: Salvador Guzmán Murillo y José de Jesús García Ojeda, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. ----------

Por el **Partido Encuentro Solidario**: Alejandro Jaén Beltrán Gómez y Rodolfo León Ochoa, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. ----------

Por **Fuerza por México**: Maricela Guerrero Landazo y Yulisa Soto Serrano, Representantes Propietaria y Suplente, respectivamente. ----------

Por el **Candidato Independiente, Rogelio Castro Segovia**: Miguel Orea Santiago e Ignacio Ulises Valenzuela, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. ----------

Por el **Candidato Independiente, César Iván Sánchez Álvarez:** Marisol Beltrán Ramírez y Gerardo Chávez Rogelio, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. ----------

Por el **Candidato Independiente Celso Arturo Figueroa Medel**: Jesús David González Rodríguez y Fredeberto Cortez Gómez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.----------

Y por el **Candidato Independiente, Luis Fernando Serrano García**: Manuel Sánchez Santiago y Julio García García, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. ----------

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a las y los presentes; así mismo en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx, les solicito activar la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia e inasistencia; Secretario del Consejo General, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que existe quórum válido para sesionar. ----------

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Muy buenas tardes tengan consejeras, consejeros, representantes de partidos políticos, así como representantes de candidaturas independientes; me permito pasar lista de asistencia para esta sesión ordinaria. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Consejero presidente, para efectos del quórum se encuentran conectados siete consejeras y consejeros electorales, y siete representantes de partidos políticos y candidaturas independientes. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo General, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ----------

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. ----------
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. ----------

3. Proyectos de Acta de la séptima y octava sesiones ordinarias, de fechas 24 de junio y 15 de julio de 2021, respectivamente; trigésima séptima, cuadragésima tercera, cuadragésima sexta, cuadragésima séptima, cuadragésima novena, quincuagésima, quincuagésima segunda y quincuagésima tercera sesiones extraordinarias de fechas 28 de mayo y 5, 7, 15, 18 y 19 de junio de 2021, respectivamente. ----------

3.1 Dispensa del trámite de lectura. ----------

3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. ----------

4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 1 de julio al 8 de agosto de 2021. ----------

5. Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 1 de julio al 8 de agosto de 2021. ----------

6. Resoluciones 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 26, que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con claves de expediente IEEBC/UTCE/PSO/04/2019, IEEBC/UTCE/PSO/06/2020, IEEBC/UTCE/PSO/16/2020, IEEBC/UTCE/PSO/5/2021, IEEBC/UTCE/PSO/12/2021, IEEBC/UTCE/PSO/17/2021, IEEBC/UTCE/PSO/19/2021 respectivamente. ----------

6.1 Dispensa del trámite de lectura. ----------

6.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. ----------

7. Informe que presenta la Comisión de Procesos Electorales, sobre el "SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021". ----------

8. Informe que presenta la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, durante el periodo comprendido del 9 de julio al 13 de agosto de 2021. ----------

9. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, en relación con las quejas y denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

10. Informe que presenta el Secretario del Consejo General, en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo VIII, numeral 27, del Manual de Control de Calidad para la Supervisión de la Producción e Impresión de la Documentación y Material Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. ----------

11. Informe que presenta el Secretario del Consejo General, sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. ----------

12. Asuntos generales. ----------

13. Clausura de la sesión. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, se somete a consideración de quienes integran el pleno de este consejo general, la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo intervenciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal la propuesta del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el

sentido de su voto, iniciando por. Graciela Amezola Canseco: **"a favor";** Daniel García García: **"a favor";** Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **"a favor";** Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor";** Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor"**; y Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día ¿consulto a las y los integrantes del pleno, si desean agendar algún tema en asuntos generales que no requiera el examen previo de documentos?; cabe advertir que una vez llegado a ese punto volveré a consultar si existe interés en agendar algún tema; no habiendo participaciones Secretario del Consejo General proceda con el siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto del orden del día es el número 3, Proyectos de Acta de la séptima y octava sesiones ordinarias, de fechas 24 de junio y 15 de julio de 2021, respectivamente; trigésima séptima, cuadragésima tercera, cuadragésima sexta, cuadragésima séptima, cuadragésima novena, quincuagésima, quincuagésima segunda y quincuagésima tercera sesiones extraordinarias de fechas 28 de mayo y 5, 7, 15, 18 y 19 de junio de 2021, respectivamente.

3.1 Dispensa del trámite de lectura. ----------

3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, en virtud de que los proyectos de acta fueron remitidos con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le cedo el uso de la voz al secretario del consejo general. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Gracias, como bien lo acaba de indicar, estos proyectos de actas se acompañaron junto con la convocatoria para la presente sesión; por lo que está a la consideración de todas y todos ustedes por si tienen algún comentario u observación al respecto. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, consulto a quienes integran este pleno si alguien desea hacer alguna observación respecto al contenido de estos proyectos; no habiendo intervenciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación los proyectos de acta en comento. ----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de los proyectos de actas sometidos a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con. Graciela Amezola Canseco: **"a favor";** Daniel García García: **"a favor"**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **"a favor";** Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor";** Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor"**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor";** y Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Presidente le informo que existen siete votos a favor de los proyectos de actas. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se aprueban por unanimidad las actas de referencia, Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día. ----------

3. Proyectos de Acta de la séptima y octava sesiones ordinarias, de fechas 24 de junio y 15 de julio de 2021, respectivamente; trigésima séptima, cuadragésima tercera, cuadragésima sexta, cuadragésima séptima, cuadragésima novena, quincuagésima, quincuagésima segunda y quincuagésima tercera sesiones extraordinarias de fechas 28 de mayo y 5, 7, 15, 18 y 19 de junio de 2021, respectivamente. ----------

3.1 Dispensa del trámite de lectura. ----------

3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto es el **número 4,** Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 de julio al 08 de agosto de 2021. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario del Consejo General dé cuenta de este punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Este informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todas y todos ustedes, por si requieren algún oficio, ya sea que lo puedan solicitar en este momento o bien una vez concluida la presente sesión. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, consulto a los integrantes de este consejo general, si alguien desea intervenir en este punto; no habiendo intervenciones damos por recibido el informe, y le solicito al secretario del Consejo General dé lectura al siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto es el **número 5**, Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 de julio al 08 de agosto de 2021. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario del consejo general dé cuenta de este punto por favor. ------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: En los mismos términos que el punto anterior, este informe de correspondencia recibida y despachada de la secretaría ejecutiva se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos ustedes si requieren de algún oficio relacionado con este informe, ya sea que lo puedan hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, pregunto a quienes integran el pleno de este consejo general, si alguien desea intervenir en relación a este informe; no habiendo intervenciones damos por recibido el informe y le solicito al Secretario del Consejo General continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto del orden del día es el **número 6,** Resoluciones 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 26, que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con claves de expediente IEEBC/UTCE/PSO/04/2019, IEEBC/UTCE/PSO/06/2020, IEEBC/UTCE/PSO/16/2020, IEEBC/UTCE/PSO/5/2021, IEEBC/UTCE/PSO/12/2021, IEEBC/UTCE/PSO/17/2021, IEEBC/UTCE/PSO/19/2021 respectivamente. ----------

6.1 Dispensa del trámite de lectura. ----------

6.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud que el documento se ha remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, dé lectura al rubro y puntos de acuerdo del mismo. ----------

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA, CONSEJERA ELECTORAL: Parte denunciante: Vista del Instituto Nacional Electoral Parte Denunciada: Mario Gastón Toledo Castillo, Ivette Lelevier Grijalva y Marcos Osuna Macklish. RESOLUCIÓN 19/2021. Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos la existencia de la infracción consistente en realizar aportaciones en especie a la campaña del entonces candidato Armando Ayala Robles, al cargo de munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California en el proceso electoral local ordinario 2018-2019, por parte personas físicas con actividad empresarial, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. ----------

PRIMERO. Se determina la existencia de la infracción consistente en realizar aportaciones en especie en beneficio de la campaña electoral de un candidato durante el proceso electoral local ordinario 2018-2019 atribuible a Mario Gastón Toledo Castillo, Ivette Lelevier Grijalva y Marcos Osuna Macklish. -----

SEGUNDO. Se impone a Mario Gastón Toledo Castillo, Ivette LelevierGrijalva y Marcos Osuna Macklish, una sanción consistente en una amonestación pública. ----------

TERCERO. Notifíquese personalmente la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. ----------

CUARTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. ----------

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique al Instituto Nacional Electoral la presente resolución una vez que haya causado estado. ----------

SEXTO. En términos del considerando noveno, la presente resolución es impugnable a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

SÉPTIMO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a veintinueve de julio de dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. La Comisión de Quejas y Denuncias. ----------

Parte Denunciante: Morena Parte Denunciada: Enrique Méndez Juárez, Antonio López Merino, Gina Andrea Cruz Blackledge, presidente del Comité Ejecutivo Estatal, presidente del Comité Ejecutivo Municipal y Senadora de la República, todos del Partido Acción Nacional, así como Eva María Rodríguez, Diputada Local de la XXIII Legislatura en el Estado de Baja California y Héctor Ibarra Calvo, Regidor integrante del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. RESOLUCIÓN 20/2021 Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos la inexistencia de la infracción consistente en calumnia, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos puntos de acuerdo. ----------

PRIMERO. Se determina la inexistencia de la infracción consistente en calumnia, conforme a lo razonado en el considerando séptimo. ----------

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. ----------

TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. ----------

CUARTO. En términos del considerando octavo, la presente resolución es impugnable, a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

QUINTO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. El presente proyecto de acuerdo se sometió a votación de las personas que integran la Comisión, quienes determinaron aprobarlo por unanimidad de votos. Dado en sesión virtual de la Comisión de Quejas y Denuncias, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a veintinueve de julio de dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. La Comisión de Quejas y Denuncias. ----------

Parte Denunciante: Filiberto Sánchez Gurrola Parte Denunciada: Marina del Pilar Ávila Olmeda, Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. RESOLUCIÓN 21/2021. Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos la inexistencia de las infracciones consistentes en actos anticipados de precampaña y campaña y de promoción personalizada, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. ----------

PRIMERO. Se determina la inexistencia de las infracciones consistentes en actos anticipados de precampaña y campaña y promoción personalizada, atribuibles a Marina del Pilar Ávila Olmeda.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral. ----------

TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. ----------

CUARTO. En términos del considerando octavo, la presente resolución es impugnable a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. ----------

QUINTO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. El presente proyecto de acuerdo se sometió a votación de las personas que integra la Comisión, quienes determinaron aprobarlo por unanimidad de votos. Dado en sesión virtual de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a veintinueve de julio de dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. La Comisión de Quejas y Denuncias. ----------

Parte Denunciante: Amador Rodríguez Lozano Parte Denunciada: Partido Acción Nacional; y Centro de Estudios y Análisis Humanistas, A.C. RESOLUCIÓN 23/2021. Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos el desechamiento del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con clave IEEBC/UTCE/PS0/05/2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. ----------

PRIMERO. Se declara el desechamiento del procedimiento sancionador ordinario, en términos del considerando tercero, de la presente resolución. ----------

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución, con fundamento en los artículos 302 y 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. ----------

TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. ----------

CUARTO. En términos del considerando cuarto, la presente resolución es impugnable a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique al Instituto Nacional Electoral, la presente resolución una vez que haya causado estado. ----------

SEXTO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. El presente proyecto de resolución se sometió a votación de las personas que integran la Comisión, quienes determinaron aprobarlo por unanimidad de votos. Dado en sesión virtual de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a veintinueve de julio de dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. La Comisión de Quejas y Denuncias. ----------

Parte Denunciante: Luis Fernando Ledezma Gil. Parte Denunciada: Israel Clemente González, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California. RESOLUCIÓN 24/2021. Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos la existencia de la infracción consistente en el incumplimiento a la Ley Electoral del Estado de Baja California relativa a la obligación de dar el trámite a un Recurso de Inconformidad, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. ----------

PRIMERO. Se determina la existencia de la infracción consistente en el incumplimiento a la Ley Electoral del Estado de Baja California relativo a la obligación de dar el trámite a un Recurso de Inconformidad, atribuible a Israel Clemente González, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California. ----------

SEGUNDO. Dése vista con copia certificada de esta Resolución y de las actuaciones que integran el expediente citado al rubro al titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, para los efectos precisados en el considerando octavo. ----------

TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral. ----------

CUARTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. ----------

QUINTO. En términos del considerando noveno, la presente resolución es impugnable a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. ----------

SEXTO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. El presente proyecto de acuerdo se sometió a votación de las personas que integran la Comisión, quienes determinaron aprobarlo por unanimidad de votos. DADO en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a veintinueve de julio dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. La Comisión de Quejas y Denuncias. ----------

Parte Denunciada: Encuentro Social de Baja California RESOLUCIÓN 25/2021 Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja

California, determinamos el desechamiento del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con clave IEEBC/UTCE/PS0/17/2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. ----------

PRIMERO. Se declara el desechamiento del procedimiento sancionador ordinario, incoado con motivo de la denuncia presentada en contra de Encuentro Social de Baja California, en términos del considerando tercero de la presente resolución. ----------

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral. ----------

TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. ----------

CUARTO. En términos del considerando cuarto, la presente resolución es impugnable a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. ----------

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique al Instituto Nacional Electoral la presente resolución una vez que haya causado estado. ----------

SEXTO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. El presente proyecto de acuerdo se sometió a votación de las personas que integran la Comisión, quienes determinaron aprobarlo por unanimidad de votos. Dado en sesión virtual de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a veintinueve de julio de dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. La Comisión de Quejas y Denuncias. ----------

RESOLUCIÓN 26/2021. Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California determinamos el desechamiento del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con clave IEEBC/UTCE/PS0/19/2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. ----------

PRIMERO. Se declara el desechamiento del procedimiento sancionador ordinario, en términos del considerando tercero, de la presente resolución. ----------

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a la parte denunciada la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. ----------

TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. ----------

CUARTO. En términos del considerando cuarto, la presente resolución es impugnable a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. ----------

QUINTO. Dése vista a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

SEXTO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. El presente proyecto de acuerdo se sometió a votación de las personas que integran la comisión, quienes determinaron aprobarlo por unanimidad de votos. Dado en sesión virtual de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, a veintinueve de julio de dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. La Comisión de Quejas y Denuncias. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, queda a consideración de las y los integrantes de este pleno, las resoluciones de las que se nos acaba de dar cuenta quienes integran el pleno de este consejo general, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz; la Consejera Maciel, adelante tiene el uso de la voz. ----------

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Hay un asunto dentro de estas resoluciones que se nos presenta, sí considero de trascendencia en que se argumenta y es respecto a la resolución número 26/2021, esto respecto al oficio que se gira por parte del área de partidos políticos, a efecto de mencionar cuáles fueron las y los candidatos que no cumplieron con el examen de antidoping, entonces en virtud de esto se determinó, se hace un análisis respecto de la unidad técnica en cuanto a las acciones de inconstitucionalidad, identificadas como la 58/2008 y acumuladas, en contra precisamente de un artículo que contemplaba el código electoral del registro federal ,con relación al examen antidoping realizado por las y los candidatos al mencionar que no es constitucional este tipo de exámenes; entonces sí considero que si nuestra legislación todavía lo contempla en el análisis que se haga respecto a la propuesta de reforma, se pueda mencionar estas acciones o en su caso determinar qué marco jurídico es aplicable para esto, en virtud de que haya algunas podríamos decir lagunas respecto, y lo menciona aquí el propio acuerdo, en la página 5, mencionaba cómo no se contempla una lista de sustancias prohibidas, un sistema de responsabilidad como parámetro para evaluar los exámenes antidoping, no se advierte los supuestos en los que se pudiera encontrarse justificada la presencia de ciertas sustancias o fines terapéuticos, no se indica la regulación de consecuencias que requerirían los resultados de estos exámenes, no menciona qué datos del individuo serán objeto de publicación en los resultados de dichos exámenes, entonces el proyecto hace mención de esta circunstancia, creo que si es algo que ya se está estableciendo en la ley, pues se regule con estas observaciones y la propuesta que se haga y se mande al Congreso o si se considera esta parte de las acciones de inconstitucionalidad o la eliminación, entonces creo que sí es importante el hacer mención sobre este asunto, porque sí es algo trascendente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos consulto a los integrantes de este pleno si alguien desea hacer uso de la voz, habiéndose agotado la discusión, le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal las resoluciones de mérito. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de las Resoluciones 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 26, que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con claves de expediente IEEBC/UTCE/PSO/04/2019, IEEBC/UTCE/PSO/06/2020, IEEBC/UTCE/PSO/16/2020, IEEBC/UTCE/PSO/5/2021, IEEBC/UTCE/PSO/12/2021, IEEBC/UTCE/PSO/17/2021, IEEBC/UTCE/PSO/19/2021 respectivamente; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con. Graciela Amezola Canseco: **"a favor";** Daniel García García: **"a favor"**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **"a favor";** Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor";** Jorge Alberto Aranda

Miranda: **"a favor"**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor";** y Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de las Resoluciones 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 26 de la Comisión de Quejas y Denuncias. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las resoluciones de mérito y le solicito al Secretario del Consejo General, proceda en el desahogo del orden del día. --

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto del orden del día es el **número 7,** Informe que presenta la Comisión de Procesos Electorales, sobre el "SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021". ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en virtud de que el documento fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, en su calidad de Presidente de la Comisión de Procesos Electorales nos dé cuenta del mismo. ----------

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL: Como ustedes saben, el 24 de septiembre de 2020 se responsabilizó la comisión de procesos electorales sobre el seguimiento a las actividades del plan integral y calendario a través de una herramienta informática a fin de dar seguimiento y control a las actividades trazadas en el calendario, informamos de 121 actividades que se estuvieron monitoreando durante el proceso, tenemos completas 120 de ellas y sólo nos resta una actividad que como sabemos la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, se les anexó a todos él el diagrama pues de la herramienta informática donde pueden ver cuándo fueron terminadas cada una de estas 120 actividades y que sólo queda pendiente esta que acabo de mencionar, sería cuanto de mi parte presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Aranda, queda a consideración de las y los integrantes de este pleno, el informe del cual se nos acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, si alguien desea intervenir, no habiendo intervenciones damos por recibido el informe y le solicito al Secretario del Consejo General continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto del orden del día es el **número 8,** Informe que presenta la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, durante el periodo comprendido del 9 de julio al 13 de agosto de 2021. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, nos dé cuenta del mismo. ----------

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL: Este es el quinto informe de la Comisión Especial De Vinculación Con Los Consejos Distritales Electorales, respecto de las actividades realizadas con los consejos distritales entre el 9 de julio y el 13 de agosto y consta de 11 apartados que es la introducción, las reuniones de trabajos de la comisión especial con

los consejos distritales, las sesiones celebradas, una numeralia de las sesiones celebradas en todos los consejos, la capacitación a los consejos distritales, las reuniones de retroalimentación, la entrega y recepción de los paquetes electorales, documentación y material electoral, la entrega y recepción del archivo de los consejos distritales electorales, las memorias técnicas del proceso electoral local ordinario, el reporte de comunicación institucional establecida con los consejos distritales a través de la secretaría ejecutiva del instituto y la tramitación de medios de impugnación y quejas y denuncias; los aspectos más relevantes del informe consiste en primero, las sesiones celebradas por los consejos distritales durante el periodo que este informe, se destaca la quinta sesión ordinaria en el mes de julio, así como la celebración de diversas sesiones extraordinarias; en lo referente a la total de las sesiones celebradas hasta la fecha por estos órganos operativos, se han celebrado un total de 375 sesiones dentro de las que se incluye la de instalación, las ordinarias, y extraordinarias, en lo referente a las capacitaciones a los consejos distritales durante este periodo destaca, la última reunión temática donde se abordaron los siguientes temas que fueron la entrega recepción de la documentación y material electoral al departamento de procesos electorales la entrega y recepción del archivo del consejo distrital a la secretaria ejecutiva, la entrega y recepción de expedientes de procedimientos especiales sancionadores y medios de impugnación a la unidad técnica de lo contencioso electoral, asimismo se da cuenta de la organización de reuniones de retroalimentación organizados por la comisión con cada uno de los consejos distritales, a fin de obtener elementos suficientes para detectar las fortalezas y áreas de oportunidad en la construcción de las elecciones de acuerdo con las actividades desarrolladas por los órganos operativos de este instituto, se desglosan en el informe las fechas que se llevaron a cabo con cada uno de los consejos distritales. También se informa las fechas en que las diferentes áreas del instituto llevaron a cabo la recepción de los documentos y materiales entregados a cada consejo distrital, resultando de la forma siguiente: La entrega recepción de paquetes electorales, documentación y material electoral, se llevó a cabo los días 29, 30 y 31 de julio, así como el 2 de agosto y la entrega recepción del archivo se llevó a cabo los días 2, 3 y 4 de agosto; por otra parte se relacionan las fechas de entrega de la memoria técnica de cada uno de los consejos distritales, es cuánto a lo que contiene el resumen este informe presidente, gracias. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Aranda, queda a consideración de las y los integrantes de este pleno, el informe del cual se nos acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea intervenir, la Consejera Amezola tiene el uso de la voz. ----------

GRACIELA AMEZOLA CANSECO, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente, más que nada para hacer una reflexión, con esto entiendo que se concluyen los trabajos de la sede distrital que entraron en receso el pasado 31 de julio, y la reflexión es que tengamos en cuenta para la próxima elección, para el próximo proceso electoral, pero para antes para los trabajos de reforma política, la permanencia de las y los consejeros distritales que han participado por ejemplo en estos tres procesos electorales, hay un impedimento en ley para una ratificación, solamente por un periodo pueden ser ratificados y entiendo que casi el 80% si no es el 90% de los integrantes de los consejos distritales,

pues ya no estarían en posibilidad de continuar, y entonces toda esta experiencia acumulada, porque también hay que decirlo, son órganos que no son permanentes, porque se integran para cada proceso electoral, creo que sería importante revalorar si únicamente podrán participar para un proceso inmediato o quitar este candado y permitir el aprovechamiento por parte del Instituto Estatal Electoral, pues de quienes han participado de manera profesional, eficiente, en la organización del proceso electoral pues que puedan continuar hasta en tanto haya una situación de que ya no puedan continuar, también existen mecanismos de responsabilidades administrativas suficientes para sujetarnos todas y todos al marco legal y constitucional, es una reflexión que dejo en la mesa para los próximos trabajos, creo que es importante, más ahora que se viene una reforma electoral, al parecer a nivel nacional pues importante, y sería importante también que nosotros tengamos este elemento humano tan indispensable, porque todos sabemos que es en los consejos distritales donde se lleva gran parte de la organización del proceso electoral, y si bien es cierto hemos transitado por ejemplo en la implementación de una gran reforma que fue la del 2014, con estos integrantes de los consejos distritales, después otro proceso y el que acabamos de concluir, creo que pudiéramos valorar y aquí un llamado tanto al instituto para el proyecto de reforma que se presente y para los partidos que también fueron testigos del trabajo en sede distrital, y desde luego para el Congreso del Estado, entonces creo que la ciudadanía merece procesos electorales profesionales, eficientes, dotados de certeza, de confianza y sobre todo de tener un personal profesional en el desempeño de la función pública electoral, era una reflexión presidente y aprovecho para felicitar y agradecer el gran trabajo que llevaron a cabo, quienes integraron los diecisiete consejos distritales en este proceso electoral, no obstante las limitaciones presupuestales, las limitaciones en cuanto al recorte de tiempo que se dio y que las actividades se vieron en una situación de inmediatez que no permitieron en algunos casos, pues esa planeación que se tenía con estos tres meses que se recortaron de la entrada de los consejos distritales, habrá que revisar este plazo o estos meses que fueron recortados de si afectó o no afectó en la operatividad, pero entiendo que será un trabajo posterior y de evaluación por parte del Instituto Estatal Electoral, gracias presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, en una segunda ronda pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo más participaciones damos por recibido el informe, y le solicito al Secretario del Consejo General nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Para antes consejero presidente si me permite, acaba de llegar vía electrónica un escrito signado por el representante suplente de Morena, el licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar, quien justifica su inasistencia para esta sesión, por compromisos previamente agendados. El siguiente punto es el **número 9**, Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, en relación con las quejas y denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Secretario del Consejo General dé cuenta de este punto por favor. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Este informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todas y todos ustedes, por si tienen alguna observación o comentario al respecto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, queda a consideración de quienes integran el pleno de este consejo general, el informe del cual se nos acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar; no habiendo intervenciones damos por recibido el informe, secretario del consejo general, dé lectura al siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Es el punto **número 10,** Informe que presenta el Secretario del Consejo General, en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo VIII, numeral 27, del Manual de Control de Calidad para la Supervisión de la Producción e Impresión de la Documentación y Material Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario del consejo general dé cuenta de este punto por favor. ------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: En los mismos términos que el punto anterior, este informe relacionado con el control de calidad y la supervisión de la producción del material y documentación electoral, se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todas y todos ustedes, por si tienen algún comentario u observación al respecto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, queda a la consideración de las y los integrantes del pleno, el informe de mérito para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar; no habiendo participaciones damos por recibido el informe, secretario del consejo general, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto es el **número 11,** Informe que presenta el Secretario del Consejo General, sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario del consejo general dé cuenta de este asunto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Este informe de asuntos pendientes se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todas y todos por si tienen alguna observación o comentario al respecto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a consideración de las y los integrantes del pleno, el informe de mérito para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea intervenir; no habiendo participaciones, damos por recibido el informe y secretario del consejo general, dé a conocer el siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto del orden del día es el **número 12,** Asuntos generales. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a las y los integrantes del pleno si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto; el Consejero García, adelante. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Es sobre algunas reflexiones presidente. --

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Algún tema en específico consejero? ----------

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Término del encargo. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más? La Consejera Amezola. ----------

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Aprovechando, en los mismos términos. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejero Aranda. ----------

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Quiero que apunte a Lorenza presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Consejero García. ----------

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Dice la Consejera Lorenza, yo no me voy el IEE me pierde. Esta será nuestra última sesión ordinaria, su servidor y mis compañeras Graciela Amezola Canseco y Lorenza Soberanes Eguía; y a manera de reflexiones en estos ya casi seis años de nuestra gestión como consejeros que tuvimos y vivimos una diversidad de eventos, de fenómenos, de actividades, tantas vivencias que tuvimos; muy rica esta cantidad donde tres procesos electorales que fueron los que organizamos y celebramos, iniciando nuestra gestión inmediatamente ya estábamos organizando el proceso electoral 2015-2016, para renovar Ayuntamientos y Congresos del Estado, posteriormente como todos sabemos 2018-2019, para renovar Gubernatura, Ayuntamientos y Congreso del Estado, y este que está muy próximo a culminar 2020-2021, de nueva cuenta Gubernatura, Ayuntamientos y Congreso del Estado, tres procesos electorales ordinarios con una dinámica y una riqueza en cuanto a un sinnúmero de acuerdos y dictámenes que se aprobaron en comisiones y en pleno, con temas muy importantes los ordinarios de todas las elecciones, pero además se agregaron una serie de temas trascendentes, podríamos decir históricos, muy relevantes para la vida política y democrática de nuestro Estado, pudiéramos comentar por ejemplo el caso del plebiscito que fue un hito y que también seguimos siendo referente a nivel nacional en esta serie de temas y de asuntos que se han discutido aquí en el Instituto Estatal Electoral, en donde impactan por su trascendencia, repito a nivel nacional que llegan algunos asuntos, hasta la más alta autoridad jurisdiccional, como fue este caso que llegó al pleno de la Sala Superior, en donde bueno hubo una mayoría, pero hubo una discusión que finalmente se consideró que el tema del agua no era trascendente, cosa inusitada en mi opinión pero así sucedió, y también hay que comentar que aquí en Baja California se llevó a cabo un ejercicio también inédito, éste desplegado por la Secretaría de Gobernación sobre este mismo tema de la cuestión del agua, específicamente si se quedaba o no está cervecera, la *Constellations Brands* y que fue a inicios de la pandemia de 2020, en marzo me parece que fue el 20 y 21 de marzo, dos días en donde hubo una participación muy interesante en las mesas receptoras de esa consulta, había filas para emitir su opinión respecto de este tema, y entonces veremos pues que a lo largo de estos seis años se presentaron una serie de temas muy relevantes, si se me permite el tiempo otro asunto también relevante en mi opinión fue el caso de la Ley de Participación Ciudadana, en donde después de una discusión y también hay que comentar de un trabajo intenso, por parte de la Comisión de Participación Ciudadana, de muchas reuniones de trabajo, finalmente se elaboró un proyecto de iniciativa de reforma, pero se consideró que bastaba con autorizar al consejero presidente en ese tiempo, el finado Consejero Presidente Clemente Ramos Mendoza, para que acudiera al Congreso del Estado y presentara esa iniciativa de reforma y en mi calidad de consejero recurrí, no vean los medios de impugnación, yo nunca veo los medios de impugnación, ni los JDC como una forma de tener, de obstaculizar el desarrollo normal de las funciones de una institución, en este caso

en materia electoral, no, yo nunca lo he visto así y tiene mucha importancia y utilidad los medios de impugnación, porque lo que resuelvan los tribunales jurisdiccionales están estableciendo el camino, la ruta, los criterios, interpretaciones y eso sirve mucho a las autoridades administrativas, para posteriores acuerdos sobre temas similares, entonces en este caso fue interesante porque el Tribunal de Justicia Electoral determinó en su momento que efectivamente toda la cuestión de participación ciudadana es materia electoral, y debería de pasar por comisión y pleno, se retomó el trabajo intenso realizado por la comisión, todavía se enriqueció más ese trabajo, con sendas reuniones, con la participación muy activa por cierto de los representantes de los partidos políticos, muy satisfactorio es el trabajo realizado y que finalmente pasó por comisión y pleno, y bueno se regresó al Congreso del Estado esa iniciativa, que por cierto sería muy importante continuar consejero presidente con ese tema, para que resolviera el Congreso del Estado, porque urge una Ley de Participación Ciudadana que se adecúe a los nuevos tiempos, y sobre todo para facilitar estableciendo menores requisitos para los electores, entonces es un tema pendiente, como hay otros temas que si bien es cierto avanzamos un poquito, pero que no han quedado resueltos, una gran deuda como ya todos sabemos pues es el régimen de seguridad social de los trabajadores, hemos avanzado un poco pero dado, insisto este trabajo intenso, realizado por este Consejo General Electoral, tres procesos electorales con una serie de temáticas alrededor y que también estuvieron muy presentes, bueno pues no nos permitió finalmente llegar a una conclusión sobre este tema, pero ya estamos en esa ruta y yo tengo la confianza que se continuará, y finalmente se logrará lo mejor posible, que se cuente con un régimen de seguridad social que en justicia y en cumplimiento a la constitución, y a las leyes laborales debemos de contar, y bueno estos son pendientes también hay que decirlo que pues en ese tránsito, en ese plazo, en estos seis años pues tuvimos tres presidencias, Javier Garay que inició y que culminó el primer proceso electoral 2015-2016, y lo vino a relevar en el cargo Clemente Custodio Ramos, para continuar los trabajos del segundo proceso electoral que nos tocó vivir 2018-2019, desafortunadamente falleció el compañero Clemente Custodio y bueno ahora le tocó conducir los trabajos de este proceso electoral 2020-2021, también hay que comentar, en una realidad distinta con esta concurrencia de elecciones, con esta coordinación con el INE, con esta casilla única y con las nuevas condiciones legales, a nuestro compañero Consejero Presidente Luis Alberto Hernández a quien felicito por su conducción tan atinada y una virtud que deseo resaltar que en pocos consejeros presidentes lo hemos visto, a lo largo de tantos años de estar en el consejo general que es la tranquilidad, la calma, la paciencia que ha tenido, que incluso en ocasiones hasta yo lo he reclamado ¿verdad?, pero es un atributo que le envidio, esa paciencia al consejero presidente de atender a todos por igual, de manera equitativa, darles el espacio, el tiempo a cada quien y esa es una virtud que insisto es altamente reconocida y valorada, gracias consejero presidente por toda esa forma de trabajar con todos nosotros, y gracias por supuesto a mis compañeras y compañeros a Jorge Aranda Miranda, gracias a Abel Muñoz Pedraza, gracias a Olga Viridiana Sánchez, gracias Lorenza Soberanes Eguía, gracias por supuesto a la compañera Graciela Amezola Canseco que por cierto fue presidenta provisional, que sería en este tiempo la segunda y luego también Jorge Aranda como presidente

provisional en dos ocasiones, tuvimos entonces cinco presidencias y luego si agregamos a eso, estuvimos en tres sedes, en tres inmuebles; entonces fue esto un mundo de cosas muy, muy interesantes, por supuesto gracias al Secretario Ejecutivo Raúl Guzmán, y también a todos y cada uno de los representantes de los partidos políticos, y ya para terminar ofrezco disculpas si en alguna ocasión mis palabras fueron un tanto duras que pudieran haber lastimado en alguna ocasión, pero decirles con toda franqueza que siempre lo he hecho por, número uno, por el apasionamiento a los temas, por mi carácter y siempre buscando construir, sin ninguna intención de lesionar, ni agraviar ni mucho menos, siempre ha sido por la formación de abogado y porque estos temas también le apasionan a uno, y le ganan en algún momento, pero siempre con educación como debe de ser y respetando a cada quien; bueno creo que ya me extendí demasiado, muchas gracias a todos y a todas, y por supuesto gracias al personal que sin el personal, a todos y a todas las compañeras y compañeros, no sería posible definitivamente esta máquina para que funcionase de manera adecuada y correcta como lo ha venido haciendo, claro hay que mejorar esto, siempre las instituciones van mejorando, estamos definitivamente sobre esa nueva ruta y nueva etapa del Instituto Estatal Electoral de Baja California, muchas gracias a todos y a todas. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Amezola. -

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias presidente, pues ya no dejó mucho el Consejero Daniel, creo que hizo un recuento muy puntual y muy interesante, pues de lo que transitamos durante estos casi seis años, yo nada más incluiría dos o tres temitas más que por ahí considero importante, sobre todo en la transición que tuvimos de este sistema pues nacional electoral, con la reforma del 2014, pues hubo situaciones de gran reto, primero con la inercia de transitar, hubo un sistema donde pues el órgano local atendía completamente la elección local, pero ya con la reforma tendríamos esta colaboración institucional con el INE, y también pues fue un trabajo de mucho consenso, de muchas reuniones para poder entender qué implicaba esta reforma, también no teníamos tantos lineamientos por ejemplo como los tuvimos en este proceso y en el pasado, implementamos una serie de procedimientos también para poder aterrizar e implementar todas estas actividades, atribuciones que nos imponía esta reforma; por primera vez la integración del Consejo General no fue a cargo del Congreso del Estado, fue a cargo del Instituto Nacional Electoral y esto también implicó una relación pues un tanto difícil con el Congreso del Estado, hay que decirlo, pero creo que uno de los retos donde sí nos pusieron a prueba en un proceso electoral, fue cuando el consejo general en el primer proceso implementamos esta tesis, que son las atribuciones implícitas del órgano electoral ante una problemática muy fuerte en las sesiones de cómputo en Tijuana, en cuestión de horas implementamos un procedimiento para reintegrar un consejo distrital y reactivar los cómputos, creo que eso fue uno de los retos tan interesantes jurídicamente y que de alguna manera lo consensamos y lo construimos en esas sesiones permanentes de cómputo, de seguimiento, con las representaciones partidistas y con la mitad casi del consejo, porque la otra estaba en Tijuana tratando de solucionar un conflicto muy fuerte que se nos presentó en Tijuana, también quiero reconocer pues que el trabajo colegiado, si bien es cierto en un principio fue un tanto difícil, creo

que ya en el transcurso del tiempo pudimos consolidarlo y eso se debe pues al perfil de quienes integramos este consejo, y también el consejo anterior las y los compañeros consejeros y consejeras que estuvieron también participando durante estos seis años con nosotros, los tres años anteriores, creo que abonó mucho y como bien lo comenta el Consejero Daniel, siempre, siempre en pro de cumplir con estos principios rectores de la función pública, que son los que todos conocemos y con el ánimo de que la ciudadanía pueda recobrar la confianza en el órgano electoral, porque yo recuerdo que fue uno de nuestros primeros objetivos cuando nos reunimos aquel 2015 y que nuestra misión más importante era recobrar la confianza en el órgano electoral y que eso únicamente podríamos lograrlo pues con la actuación que tengamos como consejeras y consejeros, y como órgano colegiado, también se crea una nueva relación con los partidos políticos de inclusión en los temas y construcción de acuerdo y creo que eso también abonó mucho al trabajo colegiado, yo también quisiera agradecer pues en primera instancia pues al personal, sabemos que el personal del Instituto Estatal Electoral, pues se cuece aparte podríamos decir, porque duran días sin dormir, siempre con la camiseta puesta, siempre con el ánimo de que el proceso electoral salga lo mejor posible, y creo que merecen un aplauso y un reconocimiento, porque también son jóvenes la mayoría de ellos, que vienen empujando y se vienen preparando sobre todo en materia electoral, desde luego a las consejeras y consejeros distritales que como ya lo había comentado, pues son pieza importante en un proceso electoral, creo que fue un acierto el haber creado esta Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales, que es otro elemento más que se dio en estos nuevos consejos generales, esta comisión que de alguna manera subsana esta deficiencia que por años se tenía, esa desvinculación con los consejos distritales, hoy tenemos una vinculación con los consejos distritales y que nos permite de alguna manera pues poder supervisar y operar lo que es la organización del proceso electoral en sede distrital también pues el agradecimiento pues a las representaciones partidistas que si bien es cierto como lo comentaba mi compañero consejero hemos tenido debates muy fuertes, pero debates en el campo jurídico siempre y con el respeto y la tolerancia que debe de imperar pues en un órgano colegiado, creo que lo más importante es que todos tengamos derecho a expresar lo que consideramos es lo que debe de ser, lo peor sería que cuarta hagamos la expresión en un órgano colegiado, entonces yo también quiero agradecer pues a quienes me acompañaron como equipo más cercano en este cargo de consejera, a la licenciada Blanca Esthela y a Elisa Fernández de alguna manera pues fueron el apoyo para que la suscrita tuviera también la oportunidad de desempeñar este cargo de consejera electoral, me voy satisfecha, me voy contenta porque como bien lo comenta nos pusieron retos importantes y de eso se trata precisamente, que lo que hemos recabado en años de experiencia, de conocimiento pues lo pongamos a disposición de las instituciones y que esto se refleje precisamente en un buen ejercicio como servidores y servidoras públicas, porque en México pues los ciudadanos y ciudadanas están ávidos de que quienes desempeñamos el servicio público pues tengamos estas actuaciones y que de alguna manera pues podamos recobrar la confianza, y también felicito a mis compañeras y compañeros consejeros y consejeras que hemos tenido como bien se comenta, pues debates importantes, pero siempre y así lo he

tomado, con el ánimo de construir mejor los acuerdos, y también externo pues una disculpa si en algún momento en el apasionamiento de los temas, porque sí creo que el derecho electoral, la materia electoral nos atrapa o nos quita, pero a quienes nos atrapa creo que el apasionamiento en abordar cada tema, porque cada tema tiene sus características, es precisamente el de construir lo mejor posible el acuerdo, siempre pegado al principio de la legalidad y de la certeza; yo agradezco también presidente tu conducción, el trabajo colegiado, la inclusión que has hecho de todas y todos en los trabajos el consejo general, y creo que pues el Instituto Estatal Electoral a diferencia de otros procesos electorales pues se lleva buenas notas, se lleva buenas notas y eso es importante y hay que permanecer en la mejora continua, gracias a todas y a todos, y gracias a los representantes de partidos políticos también. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, en relación a este asunto general ¿alguien más que quiera hacer uso de la voz? Adelante Consejera Soberanes. ----------

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Sintiendo la presión Presidente, una vez más, así me hicieron me acuerdo perfecto en una de las primeras sesiones que tuvimos en el consejo general, en aquellos entonces me ponía como hasta el último momento muy nerviosa, me generaba una carga adicional de estrés por alguna razón las sesiones y en aquel entonces Javier Garay presidiendo el consejo, me daba el uso de la palabra cuando no lo había pedido, entonces aparte de que me sorprendía lo hacía adrede, me lo hacía una y otra vez; pero bueno ya lo dijeron todos mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, en cuanto a los avances digamos en la parte profesional y laboral del instituto; estoy completamente de acuerdo, únicamente le agregaría que para mí también es algo importante, el servicio profesional electoral, creo que es una herramienta que implementábamos cuando iniciamos este caminar y que ahí va avanzando y cada vez está más grande, más fortalecido y espero que así siga en cuanto a esa parte. Y lo otro que me gustaría resaltar, es pues igual no tengo nada más que agradecer a todos, le decía hace rato a la Consejera Viridiana que soy muy llorona y muy sentimental, por eso yo no quería hablar, pero no me voy arrepentir, entonces sí agradecerles a todos y cada uno sus risas, sus anécdotas, me llevo todo lo bueno, yo no le voy a pedir disculpas a nadie, porque creo que no hice sentir mal a nadie, no es cierto y si fue no fue con esa intención, Raúl muchísimas gracias por toda tu paciencia este por siempre estar ahí por siempre ir un paso adelante estarnos cuidando a todos y a todas, y espero que así siga, o bueno que sea ya como consejero obviamente, decía hace un momento Graciela al equipo más cercano Alejandra Balcázar, Javier Bielma, a Perla, pobres qué bárbaro que manera de nosotros recargarnos en ellos, definitivamente no podría funcionar este instituto en general sin ese apoyo, a las Karlita, a don Sergio, y creo que mis hijos lo aman y lo adoran como si fuera un abuelo casi, a Elisa, Indira mi asesora, a todos y a todas, me llevo lo mejor y pues espero no perderlos mucho y seguirnos viendo de alguna u otra forma y pues nada más agradecerles, muchas gracias. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Lorenza, tiene el uso de la voz la Consejera Maciel. ----------

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Precisamente era para secundar la propuesta del consejero Jorge Aranda de que hablara la Consejera Lorenza, pero ya lo hizo. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien, adelante Consejero Aranda. ----------

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Ahora sí que quiero ser muy breve, lo más que quiero ahora sí que hacer un reconocimiento al profesionalismo de estos tres consejeros que se nos están despidiendo anticipadamente, porque todavía les quedan unos días y algunos trabajitos pendientes que hay que sacar, pero sí y la verdad es que al igual que con los demás compañeros del consejo, si alguna vez ha habido alguna diferencia ha sido sobre el tema, no sobre las personas ni mucho menos, y afortunadamente superado el tema todo vuelve a la normalidad, también les quiero reconocer aparte de su profesionalismo, pues su compañerismo, su amistad se puede decir en el transcurso que hemos tenido juntos, a varios de ustedes o a los tres que se retiran pues afortunadamente ya habían tenido el gusto de trabajar en cierta forma con ellos, y siempre mi reconocimiento y lo que dije presidente, no acostumbro ser muy breve pero ahora sí y los felicito a los tres y dejan un gran legado aquí en el instituto, un ejemplo a seguir, es cuanto presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿alguien más? Una última intervención a este reconocimiento que ya han manifestado a quienes me han antecedido en el uso de la voz, algo que en este ejercicio que hicimos con los consejos distritales, y que lo decía una y otra vez, creo que también es importante plantearlo aquí en una sesión ordinaria, nuestro país tiene muchos problemas pero hay instituciones como las electorales y como este Instituto Estatal Electoral que son parte de esa solución, que estoy seguro pronto facilitará que lleguen esas soluciones que tanto necesita nuestro país, y digo esto porque precisamente las instituciones como ésta, existen y funcionan gracias al compromiso y dedicación de personas que con toda pasión participan y desempeñan sus funciones, es el caso de las consejeras y el consejero que están por concluir su encargo, yo igualmente hago un reconocimiento al trabajo que han hecho aquí, creo que todos los que estamos en este consejo algunos más pronto, otros más tarde estamos aquí de paso, somos ciudadanos que venimos a contribuir y lo hacemos pues por un compromiso con nuestro país, creo que una vez que hagamos estos trabajos que nos quedan pendientes que como dice el Consejero Aranda podremos tener la satisfacción de haber cumplido, aún nos faltan más de 15 o 16 días que creo que van a ser algo intensos, así que bueno esto que sea un ejercicio de pre despedida, pero entre tanto pues todo nuestro reconocimiento, el trabajo colegiado y la construcción de los acuerdos tiene una mística muy particular, y en el tiempo que se hubiera estado aquí ha sido un trabajo que se ha dado pues con esta voluntad de construir los acuerdos, de modo que institucionalmente y personalmente pues todo el reconocimiento muchísimas gracías, yo sé que en todos los proyectos que emprendan tendrán éxito, pero todavía tenemos algo que hacer en estos días, así que bueno pues muchísimas gracias y dicho esto, Secretario del Consejo General le pediría por favor dé lectura al siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto es el **número 13**, Clausura de la sesión. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **trece horas** con **veinticuatro minutos** del día **diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno**, se clausura esta **novena sesión ordinaria** del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. ----------

El presente instrumento consta de **diez fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

---------- **C o n s t e** ----------

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	**C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Razón: *Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la décima sesión ordinaria celebrada dentro del Proceso Electoral Local Ordinario, del 23 de septiembre de 2021, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.*